

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante número 44.005, de 12 de agosto de 2003, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que se ha producido el cierre de las operaciones comunicadas en el mencionado Hecho Relevante y que, por lo tanto:

- ?? COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A. (sociedad participada por GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. en un 39,35%), es titular del 7% del capital social de ATRADIUS AG (anteriormente denominada GERLING NCM CREDIT AND FINANCE AG).
- ?? SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (“SEGUROS CATALANA OCCIDENTE”, sociedad íntegramente participada por GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.) es titular del 0,14% del capital social de ATRADIUS AG.
- ?? SEGUROS CATALANA OCCIDENTE ha suscrito una opción de compra con SWISS REINSURANCE COMPANY, que le permitirá adquirir un 7,94% adicional del capital social de ATRADIUS AG.
- ?? SEGUROS CATALANA OCCIDENTE ha suscrito, junto con SWISS REINSURANCE COMPANY y DEUTSCHE BANK AG, una emisión de bonos subordinados realizada por ATRADIUS FINANCE B.V., por un importe global de 110 millones de Euros. El importe suscrito por SEGUROS CATALANA OCCIDENTE ha sido de 52 millones de Euros.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario – Director General

Francisco José Arregui Laborda